

REGLAMENTO CURSO 2026 (FI252)

APROBACIÓN DEL CURSO

1) Resumen

Durante el curso se realizarán evaluaciones cuyas calificaciones contribuirán a un puntaje final.

El **puntaje final** tiene un **máximo de 100 puntos**.

El **curso se aprueba con un total de 50 puntos o más** (obtenidos indistintamente entre los 100 puntos disponibles en las diferentes instancias de evaluación).

La aprobación del curso implica la exoneración del examen y la obtención de la acreditación de la unidad curricular, con las calificaciones que se establecen en el cuadro adjunto.

Quienes obtengan **25 o más puntos** quedan **habilitados a dar el examen reglamentado**, mientras que los que **no alcancen los 25 puntos** deberán **recursar la materia o dar el examen en forma libre**.

Acta de curso			
Aprobación	Excelente	mayor o igual a 87,5%	Obtiene los créditos de la UC.
	Muy bueno	mayor o igual a 75% y menor que 87,5%	
	Bueno	mayor o igual a 62,5% y menor que 75%	
	Aceptable	mayor o igual a 50% y menor que 62,5%	
Sin concepto		mayor o igual a 25% y menor que 50%	Habilita a dar examen.
Reprobación	Muy insuficiente	menor que 25%	Debe recurrar.
Acta de examen			

2) Evaluaciones

La evaluación del curso constará de las siguientes instancias:

a) Parciales

Se tomarán **2 (dos) parciales de valor 45 puntos c/u**, el primero al promediar el curso y el segundo al terminar, cuyas fechas estarán fijadas en el cronograma del mismo.

Se realizarán en forma presencial.

Los parciales tendrán la siguiente estructura: 5 ejercicios con dos partes cada uno, siempre en modalidad de múltiple opción. La primera parte "A", generalmente implicará obtener resultados numéricos o algebraicos y la segunda parte "B" será una pregunta conceptual relacionada con la situación física planteada.

En al menos uno de los 5 ejercicio propuestos, la primera parte "A" será tomada de los repartidos de práctico del curso (con los valores numéricos cambiados) y la parte "B" conceptual será original.

Los ejercicios o preguntas mal respondidos restarán puntos. Los **ejercicios tipo A** restarán un quinto del puntaje asignado a la respuesta correcta, mientras que los **tipo B** restarán un valor que varía según la opción marcada (algunas no restarán puntos y otras valores variables, de modo que la suma de los valores que se penalizan en de las distintas opciones es igual al valor de la respuesta correcta).

En los **ejercicios de las evaluaciones parte A (parciales y exámenes)**, los estudiantes podrán optar en entregar conjuntamente con la hoja de la evaluación, la resolución total o parcial de los ejercicios que quieran que sean considerados de modo que se califique lo realizado. Esto es de **carácter optativo** por parte de los estudiantes, quienes podrán entregar solamente la hoja de evaluación con las respuestas marcadas.

Estos desarrollos serán corregidos sólo si el estudiante no marcó la respuesta correcta. En función de lo realizado se le podrá otorgar entre el 0 y el 80% de los puntos asignados a dicho ejercicio.

Habrá un **criterio de admisibilidad** del desarrollo entregado que dependerá de cumplir reglas establecidas como tener una prolijidad e inteligibilidad mínima. Si esto no se cumple, el desarrollo no será corregido.

En la corrección se valorará: el uso y expresión de las leyes o principios, modelos e hipótesis que simplifican la solución, del desarrollo de los diferentes pasos en la resolución, de la manipulación algebraica y realización de los cálculos, así como el manejo de las unidades y cifras significativas.

Las resoluciones de cada uno de los ejercicios deberán realizarse en hojas separadas, no podrá haber en una misma hoja la resolución de ejercicios distintos.

Recuperación de parciales: Una vez terminado los cursos, **se podrá recuperar uno, y sólo uno**, de los parciales no realizados o que se quiera mejorar el resultado.

En caso de inasistencia a uno de los parciales se deberá dar aviso de la causa de la inasistencia e inscribirse posteriormente a la recuperación del parcial a través de EVA.

La mejora del resultado de un parcial ya realizado la podrán hacer solamente aquellos estudiantes que no alcancen al final los 25 puntos. Se habilitará la posibilidad de hacer nuevamente uno de los dos parciales, a elección del estudiante, de modo de mejorar el puntaje. No se podrá obtener la exoneración con este nuevo intento, a pesar de que se alcance o supere los 50 puntos, **sólo será válido para ganar el derecho a examen reglamentado**. En todos los casos se deberá dar aviso previo sobre la intención de recuperar estableciendo cuál de los parciales realizará el estudiante e inscribirse a través de EVA.

b) Evaluaciones cortas

Se realizarán 4 (cuatro) evaluaciones cortas con un valor de 2,5 puntos c/u, distribuidas a lo largo del curso como se indica en el cronograma. **Se deben realizar en este plazo establecido.**

Estas evaluaciones se realizarán en forma **presencial, durante el desarrollo de los cursos teóricos o prácticos.**

Para quienes se hayan inscripto en la modalidad virtual, se establecerán fechas en la que se realizarán las mismas.

Las evaluaciones cortas podrán consistir en preguntas conceptuales de corto desarrollo o de múltiple opción con justificación de la respuesta, o ejercicios cortos.

Se prevé que tendrán una duración aproximada de 15 minutos.

En la fecha de los parciales, se podrá realizar una de las pruebas cortas no realizadas, previa inscripción por EVA.

Los estudiantes que estén inscriptos en EVA para dar alguno de los cursos en forma virtual, podrán realizar dos evaluaciones cortas el día del parcial. También se establecerá previo a cada parcial una fecha donde podrán realizar ambas evaluaciones cortas.

Ninguna de estas instancias de evaluación es obligatoria en sí misma.

c) EXAMEN FINAL

El examen final tendrá una estructura similar a la de los parciales, pero abarcará la totalidad de los temas del curso.

Será corregido sobre 100 puntos y se aprueba con un **mínimo de 50 puntos**. Para los **estudiantes reglamentados** el examen consistirá en 5 ejercicios con una parte A y otra B como en los parciales, mientras que los estudiantes que den el examen libre tendrán 7 ejercicios con una parte A y otra B.

3) Material de consulta en evaluaciones: Para los parciales se podrá usar una hoja tamaño A4 (escrita en ambas caras) elaborada por el propio estudiante con la información que considere necesaria.

En los exámenes se podrán utilizar hasta dos hojas A4 (escritas en ambas caras) elaboradas por el propio estudiante.

En las evaluaciones cortas se podrá usar el cuaderno de apuntes de la materia.